



Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

Ciudad Universitaria  
Martes 25 de enero de 2022

## CIRCULAR EMCC-001-2022

### LINEAMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

#### DOCENTES

Escuela de Matemáticas y  
Ciencias de la Computación

Estimados docentes:

Según el artículo 93 del Reglamento a la Ley Orgánica de la UNAH, la coordinación de asignaturas es parte de la estructura de los Departamentos.

**“Artículo 93.** Estructura de los Departamentos. - El Departamento contará con una Asamblea de Docentes, integrada por todos los profesores con nombramiento en propiedad y a tiempo completo, un Jefe, un Secretario, Coordinadores de Sección o áreas académicas y Coordinadores de Asignatura...”

Por su parte las Normas Académicas de la UNAH, en el artículo 191 establece que cada asignatura debe ser coordinada al interior del Departamento.

**“Artículo 191.** Toda la programación didáctica y el calendario de trabajo de cada asignatura o experiencia educativa debe ser consensuada por los docentes que imparten la misma, coordinada dentro del departamento, elevada al conocimiento de la autoridad inmediata superior y divulgada por los medios al alcance del departamento.”

La UNAH no cuenta con un Reglamento para la Coordinación de Asignaturas, por lo que cada unidad académica establece los lineamientos para las mismas.

Las Autoridades Académicas y los Coordinadores de Asignatura de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación han acordado los siguientes lineamientos:

1. Cuando una asignatura es impartida por dos (2) o más profesores, ésta debe ser coordinada;
2. El nombramiento y remoción del Coordinador de Asignatura es atribución del Jefe de Departamento;
3. El tiempo de duración de una coordinación de una asignatura será dos (2) años prorrogable por un (1) año más;
4. Cuando hay cinco (5) o más profesores que imparten una asignatura, el Coordinador tendrá descarga académica de una asignatura, para liberar tiempo que le permita atender las funciones de la Coordinación;
5. Para ser Coordinador de una asignatura se requiere:
  - a) Que el profesor tenga acuerdo de nombramiento a tiempo completo;
  - b) Al menos cinco años de experiencia docente;
  - c) Que haya impartido la asignatura por lo menos tres (3) periodos académicos.
6. Funciones del Coordinador de Asignatura:
  - a) Conocer el programa de la asignatura, divulgarlo con sus profesores y velar por el cumplimiento del mismo;
  - b) Programar con los otros coordinadores de asignatura de la Escuela, el calendario de exámenes, especialmente para evitar traslape con las asignaturas que se cursan simultáneamente y para hacer mejor uso del espacio físico;
  - c) Elaboración, aplicación y revisión de exámenes de suficiencia en coordinación con el Jefe de Departamento;
  - d) Preparar la Programación Didáctica de la asignatura, utilizando el formato de la DIE;
  - e) Elaborar el calendario de actividades de la asignatura;

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

- f) Consensuar, con los profesores de su asignatura, la programación didáctica y calendario de actividades, los que deberán enviarse a los profesores al menos dos semanas antes de iniciar el período académico;
- g) Indicar a los profesores los requerimientos mínimos que deben cumplir al impartir la asignatura, esto es:
  - i. Proporcionar a los estudiantes la documentación de la clase durante la primera semana de del PAC;
  - ii. Estructura y contenido mínimo del aula virtual;
  - iii. Aplicación de pruebas diagnósticas al inicio de cada PAC;
  - iv. Forma de calificación de la clase (componente teórico/práctico);
  - v. Si la clase es virtual indicar el número mínimo de clases/tutorías semanales a impartir;
  - vi. Indicar hora de consulta;
  - vii. Tiempo de entrega de resultados de las actividades evaluadas;
  - viii. Discusión de resultados y retroalimentación a los estudiantes;
  - ix. Y otros que sean propios, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura;
- h) Verificar que todos sus profesores hagan uso del campus virtual para poner a disposición de sus estudiantes la información y recursos de la asignatura (para esto los profesores deberán matricular en el aula virtual a su Coordinador como profesor sin permiso de edición);
- i) Preparar y socializar propuesta de examen cuando éste sea unificado;
- j) Preparar tabla de especificaciones para exámenes no unificados;
- k) Revisar las propuestas de examen cuando no sea unificado;
- l) Dar acompañamiento a profesores que imparten por primera vez la asignatura;
- m) Cada período académico organizar por lo menos un conservatorio de profesores, para compartir experiencias y buenas prácticas;
- n) Supervisar el cumplimiento de los profesores con relación a la programación didáctica y el calendario de actividades;
- o) Observar por lo menos una clase de sus profesores, en cada período académico;
- p) Retroalimentar a sus profesores para mejorar el desarrollo de la asignatura;
- q) Realizar por lo menos dos (2) sesiones de trabajo con sus profesores, por período académico;
- r) Atender diferencias o quejas de los estudiantes que cursan su asignatura con los profesores que la imparten;
- s) Informar al Jefe de Departamento, cualquier situación relevante que afecte el desarrollo de la asignatura, a los estudiantes o profesores;
- t) Organizar grupos de trabajo con los profesores que imparten la asignatura, distribuyendo el trabajo a realizar en preparación de materiales, guías de estudio, banco de preguntas, etc.;
- u) Adecuar un aula recurso en el campus virtual (o carpeta en la nube), con el apoyo y colaboración de profesores que imparten la asignatura, para que los profesores tengan acceso a materiales, recursos o banco de preguntas de la asignatura;
- v) Al finalizar el período académico recopilar las estadísticas de la asignatura;
- w) Socializar con sus profesores el reporte estadístico de la asignatura;
- x) Preparar un informe de la asignatura por cada período académico, para entregar al Jefe de Departamento.

Solicitamos a los docentes apoyar a los Coordinadores de Asignatura en el cumplimiento de estos lineamientos y de las actividades académicas solicitadas por los mismos. Asimismo, les recordamos que estos lineamientos están en periodo de prueba y pueden ser modificados a futuro para beneficio de la calidad académica y buenas relaciones interpersonales.

  
**IVAN HENRIQUEZ RIVERA**  
DIRECTOR

Escuela de Matemática y  
Ciencias de la Computación

